



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°604.-

DALCAHUE, 03 de noviembre del 2021.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°590 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde,** limpieza de camino en el sector rural de Tenaun Alto. El 03/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. **Don Francisco Bahamonde,** desbroce en camino LLicaco y camino Los Molinos de Tenaún El 03/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/PYOA /fmee